

**IMPORTANTE ORGANIZACIÓN DE MICROCRÉDITO
PARA SU AGENCIA EN SAN GABRIEL**

Desea contratar:

ASESORES/AS DE CRÉDITO

Requisitos:

Estudios Superiores en Administración de Empresas,
Finanzas, Marketing o Afines.
Experiencia en microcrédito (no indispensable)
Manejo de paquetes utilitarios.
Edad máxima 35 años
Excelente presencia
Disponibilidad y deseos para trabajar en el área rural y
urbana

**Los candidatos deberán ser cristianos
comprometidos (Católicos o Evangélicos) miembros
activos de su iglesia, acreditar certificados de
estudios, elevado sentido social, además tener
capacidad de trabajar bajo presión, asumir retos,
atención al cliente, trabajo en equipo y
comprometerse con la organización.**

Interesados presentarse con Hoja de Vida, **Foto
actualizada** y aspiración salarial hasta el viernes 19 de
marzo del 2004 en calle Bolívar 14-48, entre Salinas y Mejía
San Gabriel.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000027

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA
"VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE S.A." EN UNA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE CIA. LTDA." PRORROGA DE PLAZO Y
ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DEL NORTE PRIVANORTE S.A. Se transformó en una compañía de
responsabilidad limitada VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE
PRIVANORTE CIA. LTDA., Prorrogó su plazo y adoptó nuevo estatuto, por escritura
pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montúfar el 1 de marzo del
2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
No. 04, Q.IJ. 964.

1. DOMICILIO: Ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi.
2. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción de la presente escritura.
3. CAPITAL: El capital social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos
de América (USD 800), dividido en OCHOCIENTAS participaciones de UN dólar de
los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y
seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes,
depósitos, custodia y transportes de valores..
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El gobierno de la compañía
corresponde a la Junta General de Socios y su administración al Gerente y al
Presidente. El representante legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito 09 de marzo del 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Jueves 11 de marzo del 2004

LA NACIÓN